

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

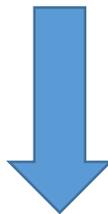
ESTADOS ELECTRONICOS

11 SEPTIEMBRE DE 2020

Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

2008-00344 (7142) SISTEMA ESCRITURAL	REPARACIÓN DIRECTA LUCIO SALOMON RIOS ROMERO Y OTROS VS MINDEFENSA	AUTO CONCEDE TERMINO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	09/09/2020
--	---	---	------------

VER PROVIDENCIAS A CONTINUACIÓN



**Tribunal Administrativo de Nariño
Sala Unitaria de Decisión**

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

San Juan de Pasto, nueve (09) de septiembre del dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
REF. PROCESO: 2008-00344
RADICACIÓN INTERNA: 7142
DEMANDANTE: LUCIO SALOMON RIOS ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, el Tribunal Administrativo de Nariño, Sala Unitaria,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado a las partes por el término común de diez (10) días, para que por escrito formulen sus alegatos de conclusión, conforme lo prevé el artículo 67 de la ley 1395 de 2010, modificatorio del artículo 212 del Código Contencioso Administrativo. Vencido dicho término se correrá traslado por el término de diez (10) días más a la Procuraduría Judicial- Asuntos Administrativos.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado